

Dirección Internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2004/000154-INF.04.020.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro de cincuenta ordenadores personales con tecnología Pentium IV para la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: 84 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 euros).

5. Garantías. Provisional: no se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 1 de abril de 2005.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: A las 12,00 horas del día 18 de abril de 2005, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de marzo de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía-Belmonte.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

ANUNCIO de comunicación de fechas de apertura. (PD. 755/2005).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación expediente: H-CA0013/OEJO, Obra de Mejora del sistema general del abastecimiento de agua potable, depósitos y red arterial de la zona Norte. Puerto de Santa María (Cádiz), en el BOJA de 21 de febrero de 2005 (PD. 518/2005), por medio del presente anuncio se procede a modificar la fecha de apertura de ofertas económicas:

1. Objeto del contrato.

I. Descripción: Expediente: H-CA0013/OEJO. Obra de Mejora del sistema general del abastecimiento de agua potable, depósitos y red arterial de la zona Norte. Puerto de Santa María (Cádiz).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 15 de marzo de 2005.

Sevilla, 4 de marzo de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de comunicación de fechas de apertura. (PD. 748/2005).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de expediente: C-CA5018/OEJO. Obra de la A-382. Tramo II: P.k. 7+900 al 13+00 (Cádiz), en el BOJA de 21 de febrero de 2005 (PD. 518/2005), por medio del presente anuncio se procede a modificar la fecha de apertura de ofertas económicas:

1. Objeto del contrato.

I. Descripción: Expediente: C-CA5018/OEJO. Obra de la A-382. Tramo II: P.k. 7+900 al 13+00 (Cádiz).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 15 de marzo de 2005.

Sevilla, 3 de marzo de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de comunicación de fechas de apertura. (PD. 779/2005).

Se procede a modificar las fechas de apertura de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A) Descripción. Expediente: C-SE5096/OEJO. Obra de la variante de Mairena y El Viso del Alcor en la A-392 (Sevilla).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 11 de marzo de 2005.

B) Descripción. Expediente: H-CA5017/OEJO. Obra de agrupación de vertidos en la población de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: 15 de marzo de 2005.

Sevilla, 4 de marzo de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Juan Manuel Ruiz Martínez, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Granada, recaída en el expediente GR-15/03-EP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Juan Manuel Ruiz Martínez de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 20 de enero de 2005.

Visto el recurso interpuesto y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Como consecuencia de Acta de Incautación formulada por miembros de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta de Andalucía, por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía se incoó expediente sancionador contra don Juan Manuel Ruiz Martínez por supuesta infracción de las tipificadas como graves en el artículo 20.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada dictó Resolución por la que se le imponía una sanción consistente en multa de setenta (70) euros y la accesoria de inutilización de las entradas decomisadas, como responsable de una infracción leve, tipificada en los artículos 21.5 de la citada Ley 13/1999 y 67.2 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Tercero. Notificada dicha resolución al interesado, interpone recurso de alzada en tiempo y forma, formulando las alegaciones que se dan por reproducidas en aras del principio de eficacia administrativa.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

La Consejera de Gobernación es competente para resolver los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por Orden de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), esta competencia de resolución de recursos administrativos ha sido delegada en la Secretaría General Técnica.

II

Las alegaciones formuladas por el Sr. Ruiz Martínez no pueden ser fundamento para la estimación del recurso, puesto que, tal como han sido expresadas, vienen a confirmar, admitiéndolo, el hecho prohibido que ha dado origen a las presentes actuaciones, como es "la reventa no autorizada o venta ambulante de billetes y localidades, o la percepción de sobrepuestos superiores a los autorizados...", con independencia de las explicaciones, puramente subjetivas y sin posibilidad de prueba, con que lo intenta justificar.

Como consecuencia de lo anterior, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

RESUELVO

Desestimar el recurso interpuesto por don Juan Manuel Ruiz Martínez contra la resolución de 24 de noviembre de 2003, dictada por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, en expediente GR-15/03-EP, confirmándola en todos sus extremos.

Notifíquese la presente Resolución al interesado con indicación de los recursos que, contra ella, sean procedentes. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Juan Martínez Conde, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Jaén, recaída en el expediente J-116/03-MR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Juan Martínez Conde, de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno